

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses...	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

# Boletín Oficial

## de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud. (*Gaceta* del 18 de Noviembre.)

#### Administración de Hacienda

##### Consumos.—CIRCULAR

2709

No habiendo legalizado su situación con respecto al impuesto de consumos los Ayuntamientos que posteriormente se detallan, con perjuicio manifiesto de los intereses del Tesoro y alteración evidente en la marcha normal de los servicios, el Sr. Delegado de Hacienda, por acuerdo fecha 14 del actual y á propuesta de esta Administración, se ha servido conminar con la multa de 17'50 pesetas á los Municipios que se hallan en este caso, concediéndoles un plazo de diez días para que los evacuen; transcurrido el cual serán declarados incursos en dicha multa.

Se advierte á los Ayuntamientos conminados, que esta multa es sin perjuicio de la responsabilidad que pueda exigirseles si el Tesoro no realizase sus cupos oportunamente, la que habrá de alcanzar en su caso, tanto á los que no han acordado el medio de hacer efectivo el cupo como á los que por haberlo hecho de un modo defectuoso, se les ha devuelto para rectificar.

- Agoncillo
- Alfaro
- Anguiano
- Arnedillo
- Azofra
- Badarán
- Bañares
- Briñas
- Camprovín
- Cárdenas
- Castroviejo

- Cenicero
- Cihuri
- Entrena
- Fonzaleche
- Gimileo
- Hervías
- Hormilleja
- Igea
- Leiva
- Leza de río Leza
- Manjarrés

- |                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Matute                     | Treviana              |
| Munilla                    | Tudelilla             |
| Navajún                    | Turruncún             |
| Navarrete                  | Uruñuela              |
| Ocón                       | Villalba              |
| Ollauri                    | Villanueva de Cameros |
| Pedroso                    | Villar de Arnedo      |
| Pinillos                   | Villar de Torre       |
| Quel                       | Villarta Quintana     |
| Rodezno                    | Villarroya            |
| Santo Domingo              | Villaverde            |
| Sojuela                    | Villoslada            |
| Tormantos                  | Viniogra de Abajo     |
| Torre cilla sobre Alesanco | Zarratón              |
| Tobía                      | Zorraquín             |

Logroño 16 de Noviembre de 1903.—El Administrador de Hacienda, Bartolomé de Piédrola.—V.º B.º: El Delegado, L. Rivas.

##### Comisión de Evaluación.

2707

Terminada la confección de los repartimientos individuales de la contribución de las riquezas rústica y pecuaria, así como también el de la riqueza urbana, del término municipal de esta capital para el próximo año de 1904, quedan los expresados repartimientos de manifiesto al público por espacio de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Secretaría de la Comisión de Evaluación de esta capital, sita en el local de la Administración de Hacienda, para que según lo dispuesto en el art. 74 del vigente Reglamento que regula dichas contribuciones, puedan entablar reclamaciones, las cuales se referirán única y exclusivamente, según el citado art. 74, á la inclusión del contribuyente en el repartimiento con un líquido imponible distinto del que se le tenga señalado en los amillaramientos ó sus apéndices, ó á error cometido al fijar el tanto por ciento con que deba contribuir ó sobre error material padecido al fijar al contribuyente su cuota.

Logroño 16 de Noviembre de 1903.—El Presidente, Bartolomé de Piédrola.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA de la «Gaceta de Madrid»

#### AGENCIA-DELEGACIÓN DE LA

#### PROVINCIA DE LOGROÑO

2708

Próximo á expirar el plazo de recaudación voluntaria por suscripciones obligatorias á la *Gaceta de Madrid*, correspondientes al cuarto trimestre de este año, se encarga al Ayuntamiento de Murillo de río Leza, único que aún no ha satisfecho el recibo del citado trimestre, no obstante los repetidos avisos que se han pasado por esta representación al señor Alcalde, y el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 241, del día 2 del corriente, procure verificarlo hasta el 30 del actual, á fin de evitar el procedimiento ejecutivo, que forzosamente ha de entablarse pasado que sea dicho día, contra aquella Corporación, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 25 de Septiembre último, publicada en el BOLETIN OFICIAL número 222 del 10 de Octubre.

Logroño 18 de Noviembre de 1903.—El Delegado, Darío Valdés.

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

##### Tribunal provincial Contencioso administrativo

2704

Este Tribunal provincial Contencioso-administrativo, ha dictado providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36 de la Ley reformada de lo Contencioso-administrativo, mandando se publique el presente edicto para hacer saber que, por D. Juan Arancón, como Alcalde de la villa de Aldeanueva de Ebro, y en su nombre el Licenciado D. Manuel de Codes, se ha interpuesto recurso Contencioso-administrativo contra una providencia del Sr. Gobernador civil de esta pro-

vincia dictada en 17 de Agosto último, obligando al Ayuntamiento de dicha villa á reconocer en favor de D. Francisco Pascual el saldo de 248'25 pesetas en concepto de cantidades devengadas como Agente ejecutivo que fué de dicho Ayuntamiento, y á fin de que llegue á conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Logroño 16 de Noviembre de 1903.—El Secretario, Licenciado, Simeón Yerro.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

#### Cervera del río Alhama

2686

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.*

##### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1.º

Presidencia de D. Atanasio Ruiz.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma era, como ya tenían conocimiento por las papeletas de convocatoria, participarles y tratar acerca del fallecimiento del digno Concejal de este Ayuntamiento, D. Aquilino Jiménez Calahorra, acordando hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y acudir á los funerales que por su alma se celebren.

##### SESIÓN DEL DÍA 4

Con asistencia de los Concejales Sres. Zapatero, Jiménez (D. Policarpo), Sáinz, Peláez, Ochoa, Grávalos, Lacruz y Jiménez (D. Domingo), se declaró abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación de consumos.

Igualmente quedó enterada del balance y cuenta trimestral formada por el Depositario, aprobando la distribución del mes corriente.

Dada cuenta del producto del matadero durante el mes de Septiembre, se acordó su ingreso en el presupuesto municipal.

Lefda una instancia de María Luis

por la que solicita socorro para que le sea practicada una operación quirúrgica, el Ayuntamiento, en vista de su enfermedad y escasez de recursos, le concede 15 pesetas.

Vista otra instancia de los Alguaciles del Ayuntamiento, se acuerda acceder en parte á lo que en la misma solicitan.

Dada lectura de otra de D. Teodoro Amillo, por la que solicita autorización para derribar una pared lindante á una casa de su propiedad sita en la calle Mayor de Santa Ana, se acuerda concederle dicha autorización por convenir y favorecer al ornato público.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto.

Después de deliberados otros asuntos de escaso interés, se dió por terminada la sesión.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8

Fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que como ya sabían por la convocatoria, el objeto de esta sesión era tratar entre otros asuntos, acerca del contenido del BOLETIN OFICIAL extraordinario del 4 del actual, sobre caminos vecinales, y dar cuenta de una comunicación y volante del Sr. Ingeniero de la 4.ª Región de la Sección facultativa de Montes, y puestos en deliberación estos dos puntos, fué acordado lo que la Corporación creía más acertado.

Fué examinada la liquidación de cédulas personales presentada por el encargado de la expedición de las mismas, quedando enterada la Corporación.

En vista de que la enfermedad del sarampión decrece y del largo tiempo que llevan cerradas las Escuelas, se dispuso la apertura de clases en las de niños y niñas.

Se autorizó al Secretario del Ayuntamiento, para la adquisición de varias clases de impresos.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11

Con asistencia de los Sres. Grávalos, Lacruz, Peláez, Sáinz, Alfaro, Zapatero, Ochoa, Jiménez (D. Policarpo) y Jiménez (D. Domingo), fué declarada abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la recaudación de consumos, quedando enterado el Ayuntamiento.

Se aprobaron varias cuentas.

Se dispuso no suscribirse este Ayuntamiento á la obra de la Cruz Roja, por no haber consignación en presupuesto.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del Sr. Gobernador civil, en la que manifiesta que á este Ayuntamiento le corresponden trece Concejales en vez de doce de que ha formado siempre.

Dada cuenta de una instancia del Jefe de los trabajos antifloxiéricos de Logroño, para que se remitan raíces

de cepas floxeradas y no teniendo noticia oficial de que en este término municipal exista tal enfermedad, no puede remitirse.

Después de deliberados otros asuntos de poco interés, se levantó la sesión.

#### SESIÓN DEL DÍA 18

Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la recaudación de consumos habida en la semana anterior.

Se dió conocimiento del estado de los trabajos llevados á cabo por el Delegado de vias pecuarias y Comisión nombrada al efecto.

Se aprobaron varias cuentas.

Se dió cuenta de la consulta elevada al Sr. Gobernador acerca de la vacante de Concejal por aumento de población.

Vista una instancia de los empleados del ramo de consumos, se acuerda desestimarla en todas sus partes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión.

#### SESIÓN DEL DÍA 25

Con asistencia de los Sres. Peláez, Lacruz, Grávalos, Ochoa y Zapatero se declaró abierta la sesión, y leída que fué el acta de la anterior, quedó aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la recaudación habida por el impuesto de consumos en la semana anterior.

Quedó igualmente enterado de la resolución dada por el Sr. Gobernador á la consulta hecha por este Ayuntamiento, acerca del aumento de un Concejal.

Por el Secretario, se dió cuenta de la convocatoria inserta en el BOLETIN OFICIAL, quedando enterada la Corporación.

Dada lectura de una instancia presentada por D. José Rubio, solicitando la plaza en propiedad de Administrador de consumos, por haber quedado desierta en la *Gaceta de Madrid* de 1.º de Septiembre, se acuerda concedérsela con las formalidades debidas.

Se aprobaron varias cuentas acordando su pago con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto.

Se acordó dejar en suspenso la reclamación hecha por el rematante de pesas y medidas, hasta ver el resultado que ofrezcan las gestiones que se han de practicar.

Se incluyó en Beneficencia á Francisco Navarro Simón.

No habiendo más de que tratar, se terminó la sesión.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31

Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión, era para tratar y deliberar los asuntos que se habían de discutir en el día de mañana, que por tener que reunirse la Junta del Censo no podría tener lugar la sesión,

y designar los locales en que han de tener lugar las próximas elecciones de Concejales, acordando sean los siguientes:

Primera Sección.—Centro.—Salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Segunda id.—Arriba.—Escuela de niñas del barrio de Santa Ana.

Sección única.—Abajo.—Escuela de niñas del barrio de San Gil.

Se nombraron Presidentes para las mesas de las tres Secciones y encargados de conservar el orden durante el tiempo de las elecciones.

Se nombra definitivamente Administrador de consumos en propiedad á D. José Rubio Ochoa.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago con cargo á los capítulos del presupuesto municipal.

Dada cuenta de una instancia presentada por los escribientes temporeros, se acordó dejar en suspenso éste acuerdo hasta que el Ayuntamiento determine otra cosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman, de que certifico.

Cervera del río Alhama 3 de Noviembre de 1903.—El Presidente, Atanasio Ruiz.—El Secretario, Pedro Marín.

#### SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del pasado mes de Octubre, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 109, de la vigente Ley Municipal.

Cervera del río Alhama 13 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Atanasio Ruiz.—P. A. del A.: El Secretario, Pedro Marín.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

SAN ASENSIO

706

*Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el año último de 1902.*

#### SESIÓN DEL DÍA 1.º DE ENERO.

Presidente, D. Pedro Aldana Rojas.

En cumplimiento de la Ley se procedió á la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias todos los domingos á las diez, sin perjuicio de las extraordinarias que fuesen necesarias, y que se remita copia de este acuerdo al Sr. Gobernador civil de la provincia.

#### SESIÓN DEL DÍA 5

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se procedió al nombramiento de las comisiones permanentes.

Se da cuenta de una comunicación sobre débitos á la Diputación provincial y se acuerda allegar recursos para poder ingresar inmediatamente.

Se hace notar la falta en la luz del alumbrado eléctrico y se acuerda pasar aviso á D. Santiago García Baquero, para que ordene á su encargado reponga las bombillas fundidas ó inutilizadas á su debido tiempo para no carecer de luz.

Se da cuenta de la correspondencia oficial y quedan enterados.

El Concejal D. Leandro González, hace presente que las multas que se impongan gubernativamente se cobren en papel correspondiente.

#### SESION DEL DIA 12

Se da lectura de la anterior y fué aprobada.

Dada lectura de una comunicación de la Diputación provincial, por débitos del 3.º y 4.º trimestre de 1901, se acuerda ingresar en el momento que haya fondos.

Se leyó una carta de D. José Gortazar, vecino de Vitoria, reclamando 330 pesetas de un censo de la anualidad corriente, y otra atrasada que se le adenda en el año último, y se acuerda satisfacerla en el momento que se disponga de fondos.

Acto seguido se da lectura de otra comunicación que dirige el Sr. Gobernador civil con remisión de dos certificaciones del Médico Director del Manicomio provincial, en las que declara incurables á María Garitano y Rufino Diez, sometidos á observación, y ordena se entreguen á las familias de los interesados para que incoen los expedientes judiciales que previenen los artículos 6.º y 7.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, y se acuerda cumplir lo mandado.

El Sr. Alcalde solicita ocho días de licencia, la cual le fué concedida, quedando encargado el primer Teniente D. Feliciano Blanco.

En este día tuvo lugar el alistamiento de mozos para el reemplazo actual.

#### SESIÓN DEL DÍA 19

Presidente, D. Feliciano Blanco.

Leída la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia oficial de la semana y quedan enterados, acordando se cumpla cuanto en la misma se ordena.

El Sr. Presidente da cuenta de no haberse presentado el Sr. Alcalde don Pedro Aldana, por no haber terminado sus asuntos y que solicita nueva licencia, y la Corporación acuerda concederle el tiempo que necesite para arreglar sus asuntos de familia y que mientras tanto continúe encargado de la Alcaldía el primer Teniente.

#### SESIÓN DEL DÍA 26

Fué aprobada el acta anterior.

Se da lectura de la carta que dirige D. Santiago García Baquero, en contestación á la de esta Alcaldía, manifestando haber dado órdenes terminantes á su encargado para que reponga las bombillas, de lo cual quedan enterados.

El Secretario de la Corporación da cuenta de haber cobrado los intereses de láminas del trimestre de 1.º

de Octubre de 1901, cuyo importe ha ingresado en la Depositaria municipal y que al propio tiempo ha presentado las cantidades del vencimiento de 1.º de Enero corriente, y quedan enterados.

Se da cuenta de la correspondencia oficial y se aprueban varias cuentas con cargo á sus capítulos respectivos.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE FEBRERO

Léida la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador civil, fecha 29 de Enero último y BOLETÍN OFICIAL del mismo día, designando el 16 del actual para la nueva elección de Concejales del segundo Distrito de este término municipal, por haber sido anulada la celebrada el día 10 de Noviembre último, y ordenando que la Junta municipal del Censo se reúna el día 9 de los corrientes para la designación de Interventores.

Asimismo se hace presente que con fecha 30 de Enero se ha publicado el bando de la convocatoria y expuesto al público la lista de electores de dicho Distrito.

La Corporación quedó enterada de dicha comunicación y convocatoria y acuerda que el Sr. Alcalde cumpla dichas disposiciones.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y de los ingresos realizados, de lo cual quedan enterados.

Se lee una instancia suscripta por Agustín Villar, y otros siete propietarios, solicitando permiso para variar á costa de los mismos la cuesta que subiendo por la Fuentezuela se encuentra á la subida de la bodega de D. Marcelino Blanco y dirige dicha pendiente por las bodegas de D. Juan Vigorra y D. Saturnino Fernández.

La Corporación acuerda que antes de resolver la instancia, se examine el terreno por una comisión compuesta de los señores Concejales don José Abalos, D. Remigio Arcos y D. Leandro González, para que estudien detenidamente el asunto y den cuenta de sus gestiones, y que se publique un bando para que en término de 10 días puedan presentar reclamaciones contra dicha petición, los vecinos que se crean perjudicados.

SESIÓN DEL DÍA 9

Se aprueba el acta de la anterior.

Se hace presente que el Sr. Alcalde D. Pedro Aldana, había regresado enfermo y que en la actualidad se encontraba en cama con una afección de reuma, según lo hace constar con la certificación facultativa que presenta; enterada la Corporación acuerda que continúe encargado de la Alcaldía el primer Teniente D. Feliciano Blanco, y que de ello se dé conocimiento al Sr. Gobernador y al vecindario.

En este día tuvo lugar el sorteo de quintos en cumplimiento de la Ley, y después de dicho acto se reunió la Junta del Censo electoral para la proclamación de candidatos y nombramiento de Interventores para la elec-

ción de Concejales del 2.º Distrito que fué anulado.

El día 16 no se celebró sesión, por ser el designado para la elección de Concejales del 2.º Distrito de la Escuela de niños.

El día 23 no hubo sesión, por falta de número de Concejales.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26

En este día y según viene anunciado se procedió al sorteo de diez asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal, durante el año actual de 1902.

Se acordó fijar al público lista de los asociados electos y que se comunique á estos el nombramiento, así como también al Sr. Gobernador civil, según está prevenido.

Acto seguido, se procedió á ver las incompatibilidades de los señores Concejales por parentesco dentro del cuarto grado civil con los mozos del actual reemplazo.

Se acordó designar para practicar los reconocimientos á los Médicos titulares D. Juan Redal y D. Gerardo Zapañá; para tallador al Sargento licenciado D. Dámaso Sánchez, y para presenciar la talla al Capitán de Infantería D. Telesforo García.

Se da cuenta de la correspondencia y quedan enterados.

Por la Comisión nombrada en la sesión del día 2 del actual para examinar el terreno que indican D. Agustín Villar y otros, para variar el camino de las cuevas, se manifiesta: que no puede accederse á lo solicitado porque se siguen perjuicios á los propietarios D. Juan Vigorra, D. Saturnino Fernández y D. Alfredo Ardanza, los cuales también han protestado. En su vista la Corporación acuerda desestimar la instancia de referencia y que se les notifique este acuerdo.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO

Presidente, el 2.º Teniente D. Guzmán Abalos.

Se lee la anterior y fué aprobada.

En este día tuvo lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados.

SESIÓN DEL DÍA 9

Presidente accidental, D. Feliciano Blanco.

Léida la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta de las instancias presentadas por los padres y madres de los mozos que alegaron excepciones para eximirse del servicio y el Ayuntamiento nombró á los testigos y mozos que han de declarar en las mismas.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, y quedan enterados.

SESION DEL DIA 16

Léida la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta de la instancia que presenta D. Pedro Aldana Rojas, renunciando el cargo de Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento por impedimento físico, según certificado facultativo. La Corporación por unanimidad, le admitió la renuncia de ambos cargos, acordando se exponga

la instancia al público por ocho días para la presentación de reclamaciones y que después se remita á la Excelentísima Diputación para su aprobación.

Se da cuenta de la correspondencia oficial y quedan enterados.

SESIÓN DEL DÍA 23

Presidente accidental, D. Guzmán Abalos.

Fué léida la anterior y aprobada.

En este día tuvo lugar el fallo de expedientes de pobreza de los mozos que alegaron excepciones, correspondientes á los reemplazos de 1899, 1901 y 1902.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 29

Presidente accidental, D. Feliciano Blanco.

Léida la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador civil fecha 22 del actual, por la que se declara con capacidad para ser Concejales á D. Telesforo García, la cual fué protestada por el elector D. Arturo Torres, siendo llegado el caso de posesionar á dicho señor y á los otros dos electores por el 2.º Distrito, los cuales fueron posesionados por el orden de votos obtenidos.

Se les hizo saber que las sesiones ordinarias se celebraban los domingos á las diez, y quedaron enterados.

El día 30 no se celebró sesión por no haber asuntos urgentes de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE ABRIL

Léida la anterior en que hubo acuerdo, fué aprobada.

Se dá lectura de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES y quedan enterados.

El Concejales don Benigno Arcos, hace presente que la noche del 28 de Marzo, sorprendió durmiendo á los serenos Victoriano Abalos y Domingo Maestu en las cuevas, y se acuerda darles una reprensión por primera vez por la falta cometida. Seguidamente, se acuerda que la rogativa para trasladar la Virgen del Rosario, desde la Parroquia á la Ermita de Davalillo, tenga lugar el próximo domingo 3 del actual, á las siete de la mañana, y por la tarde traer desde dicho Santuario á la Parroquia á Nuestra Patrona la Virgen de Davalillo, anunciándolo al público en la forma de costumbre. Puesto á votación si se ha de gastar ó no la cantidad de costumbre para las comidas del Ayuntamiento y Cabildo, se acordó por siete votos contra uno, que en atención al mal estado del Municipio, se economicen las 75 pesetas del Ayuntamiento y 40 del Cabildo y que coman por su cuenta, pasando oficio al Sr. Cura Párroco haciéndole saber esta resolución.

Se acuerda pasar aviso á los rematantes para que ingresen cuanto les sea posible. Acto seguido, se procedió á designar cargos á los señores Concejales posesionados reciente-

mente para que funcionen en sus respectivas comisiones.

El día 13 no se celebró sesión por tener que asistir el Ayuntamiento á la función y rogativa de Davalillo.

SESIÓN DEL DÍA 20

Fué aprobada la anterior.

Se da cuenta de la resolución de la Comisión provincial, en la que se aprueba la renuncia de Alcalde á don Pedro Aldana, reservándole el cargo de Concejales, señalándole un plazo de diez días para que acuda enalzada ante el Ministerio de la Gobernación.

Se da cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, quedando enterados.

En este día, se reunió la Junta municipal del Censo electoral para proceder á la rectificación del mismo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26

Léida la anterior, fué aprobada.

Se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente en votación secreta, habiendo sido elegido D. Telesforo García del Rosal, pasando á ocupar la Presidencia.

Inmediatamente, y habiendo quedado vacante el cargo de 4.º Regidor, fué designado el dimisionario don Pedro Aldana.

SESION DEL DIA 27

Presidente, D. Telesforo García del Rosal.

Léida la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta de los expedientes de prófugos formados á los mozos números 5, 19 y 26 del reemplazo de 1902, que se encuentran en América, y se acuerda remitirlos á la Comisión mixta para la resolución que proceda.

Se señala una pensión de 7'50 pesetas mensuales á Lino Rojas, para ayuda de la lactancia de un niño, y otra igual para el mismo objeto á Antonio Castresana.

Se da cuenta de la correspondencia oficial y quedan enterados, acordando proceder á su cumplimiento.

El Concejales D. Benigno Arcos, da cuenta de las faltas cometidas por los celadores nocturnos, y el Sr. Presidente promete imponerles un correctivo por primera vez, de lo cual dará cuenta en la sesión inmediata.

El Sr. Presidente, hace ver la necesidad de prohibir la mendicidad en esta localidad, y la Corporación toma en cuenta lo expuesto por dicho señor y le autoriza para que estudie el asunto y nombre una Comisión que bajo su presidencia se encargue de socorrer á los pobres por su cuenta, sin necesidad de implorar la caridad pública, y nombre desde luego Vicepresidente de dicha Comisión al Concejales D. Benigno Arcos.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE MAYO

Léida la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente, cumpliendo lo prometido en la sesión anterior, hace presente á la Corporación de haber llamado á los cuatro celadores nocturnos á quienes, después de enterarles de la denuncia del Concejales señor

Arcos, les había reprendido duramente, habiéndole prometido no volver a faltar.

El Concejal Sr. Arcos hace uso de la palabra, manifestando no era bastante la determinación tomada por el Alcalde, y el Sr. Presidente le contesta que por primera vez no emplearía otra corrección con los empleados, lamentando estar en desacuerdo con el Sr. Arcos.

Se da cuenta de la comunicación del Sr. Alcalde de Haro, convocando a una reunión el día 6 para tratar la supresión del impuesto de consumos, y al efecto se da lectura de los BOLETINES OFICIALES en que aparecen insertas la circular del Sr. Gobernador civil y la R. O. referente al asunto.

La Corporación acuerda nombrar en comisión al Sr. Alcalde D. Telesforo García del Rosal.

El Sr. Presidente, da cuenta de la forma en que ha quedado constituida la Junta de Caridad para socorrer a los pobres y prohibir la mendicidad, quedando enterados.

Se acuerda sacar a subasta el impuesto de cargas y verduras por lo que resta de año y que se pague a los empleados las mensualidades que se les adeuda; acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterados.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8

Leída la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de la reunión de Alcaldes en Haro para tratar de la supresión del impuesto de consumos, y quedan enterados. Se conceden 8 días de licencia al Sr. Alcalde, quedando entretanto encargado de la Alcaldía el primer Teniente don Feliciano Blanco, poniéndolo en conocimiento del Sr. Gobernador.

SESIÓN DEL DÍA 11

Presidente, D. Feliciano Blanco.

Leída la anterior, fué aprobada.

Se da cuenta de una instancia que presenta el Recaudador de contribuciones de esta zona, D. Daniel del Campo, lamentándose de la baja notada en la recaudación voluntaria en el primer trimestre, comparada con la obtenida en igual periodo del año anterior, suplicando se le manifieste las causas que han podido motivarle. La Corporación acuerda contestar a dicho señor, que la baja consiste en la mala cosecha de vino del año anterior y su mala calidad y peor venta, siendo de temer que en los trimestres sucesivos pudiere ser menor aún la recaudación.

Se da cuenta de la correspondencia oficial y quedan enterados.

El Secretario de la Corporación da cuenta de estar terminados los repartos adicionales municipales de rústica y urbana del año actual, y la Corporación los aprueba, acordando se expongan al público por ocho días y que después se presenten a la aprobación Superior.

En este día se celebró la subasta del arbitrio de cargas y verduras.

SESIÓN DEL DÍA 18

Presidente, D. Telesforo García.

Leída la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de haber conferenciado con los Sres. Gobernador civil, Delegado de Hacienda y Presidente de la Comisión provincial, referente a los débitos de este Municipio y la crisis por que atraviesa este pueblo, por cuyo motivo no puede atender con la puntualidad que debiera al pago de sus obligaciones, cuyas Autoridades le habían recibido atentamente y prometido guardar toda clase de consideraciones, siempre que ingresare la mayor suma posible, de lo cual quedaron enterados.

Al propio tiempo hace ver la conveniencia de subastar los derechos de consumos sobre el vino, toda vez que da mal resultado la administración, y la Corporación acuerda estar conforme con lo propuesto por el señor Presidente, encargando a la Comisión de Hacienda estudie la forma de subastar dicho impuesto.

Se da cuenta de los pliegos de reparos que se hacen por la Superioridad a las cuentas municipales de los años 1885-86 y 1888-89 y se acuerda emplazar a los cuentadantes y hacerles cargo de dichos pliegos para que los contesten en la forma que se les ordena.

Asimismo se da cuenta de haber sido aprobadas por la Superioridad las cuentas municipales de los años 1871-72 y 1880-81, dando lectura también de la correspondencia oficial, de lo cual quedan enterados.

Inmediatamente se tomaron los acuerdos siguientes: adquirir un peso de balanza para el repaso, con cargo al capítulo de imprevistos, y reiterar el bando de los perros por haber pasado otro perro hidrófobo y morder a otros varios.

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES

2693

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1904, se hallan expuestos al público durante ocho días en la Secretaría municipal, donde pueden ser libremente examinados por los contribuyentes, a los efectos que procedan.

Torremontalvo 14 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Miguel Sáenz.

2694

Terminados los repartimientos de la contribución rústica y urbana, así como la matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo para el próximo año de 1904, quedan expuestos al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y

exponer las reclamaciones que sean justas; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Casalarreina 15 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Silvestre Aguirre

2698

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1904, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante el cual pueden los contribuyentes presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues pasado dicho término no serán admitidas.

Ezcaray 16 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Celedonio Altuzarra.

2695

Don Victoriano Sandoval y Riaño, Alcalde constitucional de esta villa de Galbárruli;

Hago saber: Que la primera subasta de los derechos de consumos con venta exclusiva de los líquidos, carnes y sal, para cubrir el encabezamiento en el año de 1904, tendrá lugar en la casa Consistorial el 23 del presente mes de Noviembre de ocho a diez de la mañana, bajo el tipo de 940'56 pesetas y pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de cuantos quieran interesarse en dicho acto.

Galbárruli 15 de Noviembre de 1903.—Victoriano Sandoval.

2696

Don Saturnino Alesón Ceniceros, Alcalde constitucional de esta villa de Ventosa;

Hago saber: Que el día 25 del actual a las diez en punto de su mañana, tendrá lugar en la sala Capitular de esta villa, la subasta a venta libre de los derechos de consumos para el año de 1904, bajo el tipo de 1.728 pesetas 05 céntimos y con sujeción al pliego de condiciones que obra en Secretaría, que se leerá en el acto de abrirse la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar sobre la mesa de la presidencia el importe del 5 por 100 del tipo de la subasta y en cédula personal del corriente año.

Si en dicho día no se presentara ningún licitador, se celebrará de nuevo el día 2 de Diciembre próximo a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Ventosa 15 de Noviembre de 1903.—Saturnino Alesón.

2697

Don Nemesio Martínez Velasco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Mansilla de la Sierra;

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto la primera subasta de los

derechos de consumos de esta villa a venta libre, para el próximo año de 1904, por falta de licitadores, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado tenga lugar la segunda subasta en esta casa Consistorial el día 22 del actual mes y hora de las cuatro de su tarde, con las mismas condiciones que sirvieron para la primera, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 2.607'32 pesetas.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Mansilla 16 de Noviembre de 1903.—Nemesio Martínez.—P. S. M.: El Secretario, Toribio Fernández Parra.

2700

Se hallan vacantes la Secretaría de este Ayuntamiento y Juzgado municipal, dotada la primera con 500 pesetas, y la segunda con los derechos de arancel.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde directamente, reintegradas, en término de treinta días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiendo que no será admitida la solicitud que carezca de reintegro.

Navajún 16 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, León Soria.

2703

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de este Municipio, dotada con el sueldo anual de 25 pesetas, pagadas del presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía en el término de treinta días.

Muro de Aguas 16 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Daniel Palacios.

2701

Don Emiliano Gil, Alcalde de esta villa;

Hago saber: Que el día 29 del actual tendrá lugar el arriendo a venta libre de los derechos de consumos para el año 1904, en la casa del Ayuntamiento y dará principio a las diez de la mañana terminando a las once. La subasta se verificará por pujas a la llana. Serán objeto del arriendo todas las especies comprendidas en la tarifa 1.ª de consumos. El importe de los derechos y recargos autorizados será el tipo de la subasta, cuya cantidad asciende a 2.851'44 pesetas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Para hacer postura será requisito indispensable consignar en la Depositaria del Ayuntamiento o en el acto de celebrarse la subasta el 5 por 100 del tipo de la misma. La fianza que ha de prestar el rematante será la cuarta parte del importe de la subasta o fiador a gusto y conforme del Ayuntamiento.

Arenzana de Abajo 16 de Noviembre de 1903.—Emiliano Gil.